



INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

Palacio Legislativo de San Lázaro a, 30 De agosto de 2013.

Dip. Luis Alberto Villarreal García
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Presente.

De conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados en sus artículos 277 y 278; y de la Normatividad Administrativa de la Cámara de Diputados en sus artículos 30 y 31; y atendiendo a los lineamientos, para la autorización de viajes internacionales, con la presente envío a usted el informe de actividades realizadas en mi viaje de comisión a la Instalación De La Comisión De Seguimiento Parlamentario Al Acuerdo De La Alianza Del Pacífico, que se llevó a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, los días 11 Y 12 de julio, del presente año.

Este informe cuenta con los siguientes apartados:

I. Objetivos y resultados de la actividad:

El pasado 6 de mayo Los Congresos de Colombia, México, Chile y Perú comenzaron a edificar en Bogotá el **Parlamento de la Alianza del Pacífico**, encargado de desarrollar el marco legislativo de esta integración comercial y económica que componen los cuatro países como miembros fundadores.

El Congreso de la República de Colombia fue el escenario de los primeros pasos de este órgano legislativo regional, en los que participaron los presidentes del Legislativo colombiano, Roy Barreras; del chileno, Jorge Pizarro; del peruano Víctor Isla, y el vicepresidente del Congreso mexicano, José Rosas Aispuro.

El Objeto reafirmar y suscribir el acuerdo de creación de una Comisión Interparlamentaria de Alianza Pacífico.

Esta comisión deberá desarrollar todo el marco legislativo de los acuerdos de libre comercio y de circulación de bienes, servicios, capitales y personas previstos en la hoja de ruta de la Alianza del Pacífico.

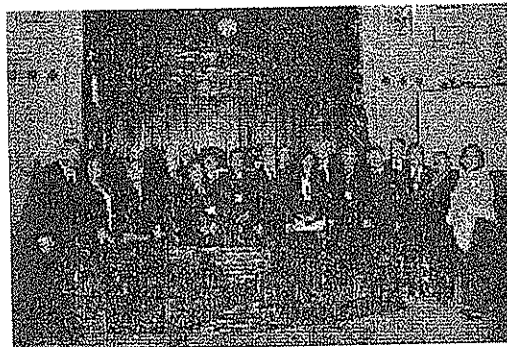
Por el momento y después de la firma de este acuerdo de creación, cada presidente



INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

regresaron a los Congresos de sus países con el fin de designar una "comisión de seguimiento" al desarrollo de la Alianza del Pacífico el cual tuvo a bien reunirse en esta reunión de Instalación la cual llevamos a cabo en Santiago de Chile.

Esta comisión se constituyo como instancia parlamentaria de seguimiento a la labor de los Ejecutivos.



II. Evaluación de la actividad, de sus resultados y, en su caso, del seguimiento de actividades relacionadas previas:

La Sesión de Inauguración transcurrió en un ambiente de cordialidad y de un profundo afán de trabajar en pro del acuerdo, el Presidente del Senado chileno Jorge Pizarro resalto la importancia de la Comisión de Seguimiento Parlamentario como un importante paso para la integración de los cuatro países, que permitirá al Acuerdo avanzar y profundizar en la agenda de cooperación, libre comercio y ampliación de los intercambios de toda índole así como dar un seguimiento puntual a lo que los mandatarios de los cuatro países miembros sigan construyendo en relación con la Alianza. Enfatizó la manera en que éste es un acuerdo amplio que va a implicar acuerdos particulares en cada una de las materias por lo que se requiere siempre del apoyo proactivo y crítico de los Parlamentos a fin de perfeccionar la integración.

En su turno el Senador Eduardo Frei pondero la importancia de la diplomacia



INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

parlamentaria en un proyecto de integración regional que tiene como fin convertirse en una gran potencia integradora de América Latina. La Comisión tendrá entre sus objetivos efectuar las modificaciones legales para hacer este proyecto realidad y promover la integración de muchos otros sectores que podrían verse beneficiados como parte de la Alianza del Pacífico, esto con el fin de hacer frente al desafío competitivo del sudeste asiático sintetizado en el proyecto del Acuerdo Transpacífico (TPP) y al hecho de que la Alianza supone un proyecto de integración más ambicioso que el de otros mecanismos de integración en la región..

El Director de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería chilena el doctor Álvaro Jara quien hizo un recorrido histórico sobre la Alianza del Pacífico así como el procedimiento de incorporación de nuevos candidatos (Costa Rica y Panamá en ese status y eventualmente Guatemala) así como de observadores. De igual manera enfatizó la necesidad de estrechar el comercio intrarregional –puesto que no supera el 5% de los países miembros y la relevancia de entender que se trata de un proceso de integración no tradicional que implica, entre otras cosas la posibilidad de establecer estrategias conjuntas en materia turística, lanzar oficinas comerciales conjuntas como las que ya se tienen en distintos países como Marruecos y Turquía, el establecimiento de seminarios de promoción y negocios, como los que ya se han realizado con mucho éxito, así como becas y otros fondos de cooperación. En lo que se refiere al mecanismo de integración tradicional, avanzar en el proceso de eliminación del 100% del universo arancelario en un plazo de 15 años, el establecimiento de una regla de origen común y distintos mecanismos de facilitación comercial y cooperación aduanera para fortalecer e integrar mejor las cadenas productivas y de exportación de los países miembros. Por último, hizo hincapié a la necesidad de avanzar en temas pendientes de una definición; como, la integración del transporte, la infraestructura y ciertos aspectos de la integración energética y financiera. Destacó la importancia de que se efectúen las reformas necesarias – especialmente en México- para la eventual integración de las bolsas de valores de los cuatro países en el denominado Mercado Integrado Latinoamericano.

De igual manera en esta sesión inaugural hicieron uso de la palabra por México, el



INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

Presidente de la Cámara de Diputados de México Diputado. Francisco Arroyo Vieyra, La Dip. Amira Gómez Tueme y la Dip. Guadalupe Mondragon Gonzalez, los Congresistas Peruanos Jaime Delgado, Lourdes Alcorta, Luz Salgado, María del Carmen Omonte y Martin Belaunde, los Senadores Chilenos Ricardo Lagos Weber, Jovino Novoa el Senador Ramón Rabanero de España.

Durante el segundo día de trabajo, comenzó con una reunión en el Palacio de la Moneda con el Ministro Secretario General de la Presidencia el señor Christian Larroulet, donde se los Integrantes de las diversas delegaciones intercambiaron diversos puntos de vista sobre el futuro prometedor que tiene esta Alianza del Pacifico, y los beneficios que de él se obtendrá; posteriormente fueron recibidos en la Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores por el Ministro Alfredo Moreno donde se plateo resolver severas dificultades en los pasos fronterizos así como avanzar en términos de infraestructura para la exportación de igual manera se propuso instaurar esquemas que no limite o restrinja la posibilidad de suscribir Tratados comerciales o de cooperación con terceros países.

Un tema muy recurrente durante la plática, fue insistir en la importancia de seguir realizando seminarios de promoción de la inversión extranjera en el mundo como el que abran de encabezarán los cuatro Presidentes en Nueva York en septiembre próximo en el contexto de la apertura del periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, por último se mencionó que a finales del mes de julio se habrá completado previsiblemente el acuerdo de desgravación arancelaria que será el inicio de una nueva relación comercial entre los cuatro países.

III. Anexo con declaraciones, resolutivos y acuerdos.

Para Concluir los trabajos los Parlamentarios asistentes a esta reunión de Instalación, establecieron y firmaron el **REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO** el cual se anexa a continuación:



INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

Los parlamentarios convocados a la Reunión de constitución de la Comisión de Seguimiento Parlamentario del Acuerdo Marco que establece la Alianza del Pacífico, realizada en Santiago de Chile el día 11 de julio de 2013,

CONSIDERANDO:

El acuerdo de los Jefes de Estado de la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos, la República de Perú y la República de Chile, suscrito en Lima, Perú el 28 de abril de 2011, que establece la creación de la Alianza del Pacífico, que se perfecciona con la firma del Acuerdo Marco en Paranal, Chile, el 6 de junio de 2012,

La Declaración de los Presidentes de Parlamentos de Estados miembros de la Alianza del Pacífico, suscrita en Lima el 13 de febrero de 2013, en que se entrega un respaldo político a la conformación de este mecanismo de integración,

La Declaración Conjunta emanada tras la Reunión de los Presidentes de Parlamentos de la Alianza del Pacífico suscrita en Bogotá el 6 de mayo de 2013, en que se acuerda la conformación de una Comisión de Seguimiento parlamentario del Acuerdo de la Alianza del Pacífico,

La relevancia que constituye para los países que conforman el arco del Pacífico el establecimiento de un mecanismo de articulación política, económica y de cooperación que tienda a una integración que promueva el libre comercio, el crecimiento económico, la equidad social y el desarrollo sustentable de esta región,

La necesidad de que los futuros mecanismos de integración incorporen en sus instrumentos normativos la canalización adecuada de las aspiraciones y demandas de la ciudadanía de los Estados miembros,

El rol insustituible de los parlamentos en aportar, desde su perspectiva, al mejoramiento y profundización de los procesos de integración política y comercial,

ACUERDAN EL SIGUIENTE REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO.



INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

Artículo 1

La Comisión de Seguimiento tendrá por misión examinar todos los aspectos relacionados con la institucionalidad jurídica establecida para dar eficacia a las disposiciones del Acuerdo Marco, así como el grado de avance del trabajo de los grupos y sub grupos técnicos y de todas aquellas instancias técnicas o políticas que – en el futuro- se encarguen de la ejecución e implementación de las políticas de integración.

Artículo 2

La Comisión estará conformada por hasta 8 miembros de cada uno de los Parlamentos miembros de Estados de la Alianza del Pacífico, quienes serán nombrados de acuerdo con las normas y prácticas de cada parlamento.

La duración del mandato de los miembros será de 4 años.

Artículo 3

La Comisión será presidida rotativamente por un integrante de cada parlamento miembro y su mandato durará un año.

Artículo 4

A propuesta de la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión se podrán formular recomendaciones a los Presidentes de la República, al Consejo de Ministros y al Grupo de Alto Nivel y demás instancias que conforman la estructura institucional del Acuerdo.

Artículo 5

La Comisión se reunirá al menos dos veces al año, alternativamente en las sedes parlamentarias de los países miembros.

El proyecto de orden del día será elaborado en la reunión inmediatamente anterior.

Las reuniones serán públicas, salvo cuando la Comisión decida lo contrario.

Artículo 6

Junto con los miembros de la Comisión, los integrantes del Consejo de Ministros, del grupo de Alto Nivel y de los Grupos y subgrupos técnicos del Acuerdo, como asimismo



INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

los representantes diplomáticos de los países miembros, podrán asistir y tomar la palabra en las reuniones. El Presidente de la Comisión podrá invitar a otras autoridades, dirigentes sociales u otras personas a concurrir a las sesiones.

Artículo 7

La Secretaría de la Comisión estará a cargo de las Secretarías de los parlamentos de los Estados Miembros, correspondiendo organizar la reunión, a aquella cuyo Parlamento sea sede.

La Secretaría de la Comisión levantará acta de cada reunión para su aprobación al inicio de la siguiente reunión.

Artículo 8

Cada Parlamento miembro se hará cargo de los gastos en que incurra, en virtud de su participación en las reuniones de la Comisión, tanto en lo que se refiere a los gastos de personal, desplazamiento y estadía.

Los gastos relacionados con la organización práctica de las reuniones correrán a cargo de la Parte organizadora de la reunión.

Artículo 9

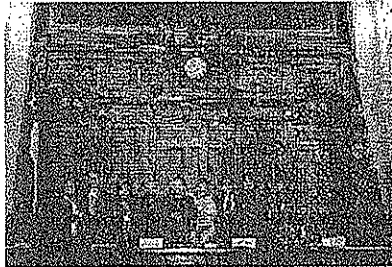
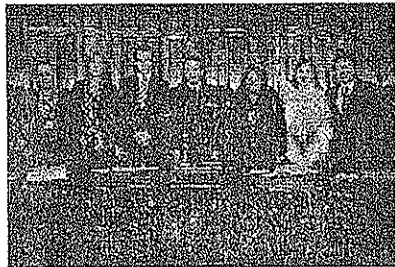
Las modificaciones al presente reglamento que proponga la Comisión se someterán al examen de las mesas directivas de cada parlamento miembro.

La Comisión adoptará las modificaciones y adiciones al reglamento por mayoría simple de sus integrantes.



INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

IV. Anexo con material visual.



Dando cumplimiento a mi encomienda legislativa, informo del resultado de la misma.

ATENTAMENTE

AMIRA GRICELDA GÓMEZ TUEME
DIPUTADA FEDERAL